

AÑO 2021



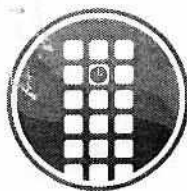
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad Ciudadana - Ordenanza N° 9966



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 02 de Junio de 2021.

A la Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Comunicación, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-

Cr. MARCELO MUDEZ
Concejal - Pte. B. PRO. por el Cambio
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº

Fecha / / Folios 4
Folios 1

Firma

Dirección General Legislativa

Concejo deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que es de público conocimiento que la tasa de delitos se ha incrementado.

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento demográfico de la ciudad, trajo aparejados nuevos y más ilícitos.

Que conforme a las relaciones de coordinación entre la Provincia y Municipio es de interés común para ambos trabajar en la seguridad de la ciudad.

Que el robo de dinero, objetos personales, joyas, celulares, bicicletas, son los hechos mas frecuentes de robo en la ciudad por el motivo de que pueden ser rápidamente comercializados.

Que el robo de documentos personales, son utilizados para cometer otros delitos.

Que las crónicas periodísticas dan cuenta que no solo estos hechos delictivos han incrementado, sino también la inmensa ola de femicidios, he intentos de rapto a mujeres de distintas edades, pero más frecuente a las adolescentes.

Que tampoco tenemos estadísticas concretas de los delitos por parte del gobierno.

Que, precisamente por tales razones, la búsqueda de soluciones debe darse en todas las esferas del poder, Órgano Municipal, Estado Provincial y Nacional para que en forma integral se determinen políticas de estado que nos permitan lograr dicho objetivo.

Que, ante ello este Cuerpo Deliberativo, debe reclamar en representación de nuestra comunidad y poniéndose al frente de la lucha ante la situación angustiante que provoca la prosecución de hechos delictivos, a las instituciones provinciales competentes.

Que en el año 2004 por medio de la Ordenanza Nro. 9966 se creó el Consejo Local de Seguridad Ciudadana, como órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas en el ámbito municipal.

Que, dentro de sus funciones en el Art. 2, están las de asesorar a los poderes públicos en la formulación y ejecución de programas que favorezcan la prevención de la violencia y el delito en el ámbito de la Ciudad de Neuquén, como también promover la realización de acciones de formación y capacitación permanente para

los distintos actores sociales involucrados en la temática de la prevención para la seguridad ciudadana, entre otras.

Que, en su Art. 3 habla sobre la integración del Consejo Local de Seguridad Ciudadana.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore un informe sobre el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 2°: DE FORMA.

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gr. MARCELO MUDEZ
Concejal - Pta. B.
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 45639			
Fecha: 02/06/21	Folios: 02	Hora: 12:10	
Firma: Mercu			
Dirección General Legislativa			

02/06/2021 ENTRADA Nº **454/2021**

Recibido en la Dirección General Legislativa para su tratamiento y tramitación Exp. Nº **454/2021** o Nota Nº _____

Firma: **Mercu**

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

17/06/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión _____

de la Comisión **Lep general**

Dirección Gral. Legislativa